

PROTOCOLO DE MONITOREO Y CONTROL DE PREVENCIÓN

COVID -19

Colegio San Mateo

El protocolo de monitoreo y control busca realizar verificaciones constantes para constatar que la implementación avanza como se planificó.

Indicadores de evaluación.

- Logrado
- Medianamente logrado
- No logrado

Paso 1:

Se revisarán diariamente las medidas de higiene y limpieza con una lista de chequeo de actividades. El listado deberá estar disponible para los procesos de fiscalización de la autoridad sanitaria.

Paso 2

Se dispondrá de una lista de chequeo de compra y suministro de elementos de protección personal e higiene. Esta documentación será actualizada por la administración y deberá tener un control de compra, almacenamiento, distribución y uso de insumos.

Paso 3

Todos los funcionarios deberán tener una capacitación para conocer y aprender a utilizar y verificar el cumplimiento de protocolos. De igual forma el colegio deberá aplicar en forma permanente el FORMULARIO ÚNICO DE FISCALIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO, según indicación del MINSAL, Superintendencia de Seguridad Social y Dirección del Trabajo.

Paso 4

Internalización del uso de protocolos por parte de los estudiantes, a través de capacitaciones: explicar, informar y reflexionar con los estudiantes, curso por curso, sobre en qué consiste el virus, las medidas de prevención para su contagio y las estrategias preventivas del colegio. Y verificación de la implementación de estos protocolos, mediante monitoreo y control, según los indicadores antes mencionados.

Paso 5

Instalación de señalética e infografías referidas al uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento físico, lavado e higiene de manos, medidas de protección personal.

Paso 6

Mantener recomendación permanente de la rutina de lavado de manos con jabón, cada 2-3 horas.

Paso 7

Recordar la sugerencia de evitar los saludos entre personas mediante besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.

Paso 8

Mantener información permanente en señalética, cápsulas de video, acerca de que los estudiantes y funcionarios no podrán compartir alimentos, botellas de agua y/o jugo, tazas, cucharas y otros implementos que faciliten la transmisión de enfermedades.

Paso 9

Los estudiantes deberán colaborar limpiando sus escritorios, pantallas y otras superficies de alto contacto, promoviendo lo mismo en sus hogares.